



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Diciembre de 2015

670/15

Expte. N° 14.471/14

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Héctor Darío Villanueva, Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI), mediante la cual solicita el saldo de los fondos otorgados por el Consejo Superior a los Centros de Estudiantes, en el Año 2014; y

CONSIDERANDO:

Que los fondos solicitados fueron utilizados para la compra de insumos para el normal funcionamiento del Centro de Estudiantes de Ingeniería;

Que el monto total de los gastos por la compra de elementos de botiquín, de limpieza, de librería, imprenta y artículos de despensa, etc., asciende a la suma \$ 7.112,46 (Pesos Siete Mil Ciento Doce con Cuarenta y Seis Centavos);

Que los comprobantes que obran en el presente expediente, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente aprobar los gastos efectuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI), por la suma de \$ 7.112,46 (Pesos SIETE MIL CIENTO DOCE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 7.112,46 (Pesos SIETE MIL CIENTO DOCE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, Dependencia "Administración" – CENTRO DE ESTUDIANTES, especificadas en el INOP: 318/15 – F.F. 16 y según se detalla a continuación:

..//

